

# Convocatoria de defensa pública de Trabajo de Fin de Estudios

Curso 2023/24 Convocatoria Julio

 Grado en Veterinaria (plan 1006)   
  Grado en Bioquímica (plan 1010)   
  MU Ciencia y Tecnología de la Carne (plan 1007)

## Tribunal nº 2

### Titulares

P\*: FERNÁNDEZ GARCÍA, JOSÉ LUIS

V\*: ORTEGA FERRUSOLA, CRISTINA

S\*: ESPADAS GONZÁLEZ, LORENA

### Suplentes

 S1\*: MARTÍNEZ MORCILLO, M<sup>a</sup> SALOM

S2\*: FRONTERA CARRIÓN, EVA MARÍA

### A. Lugar y fecha de constitución

| Lugar  | Fecha      | Hora  |
|--------|------------|-------|
| AULA 3 | 16/07/2024 | 09:00 |

### B. Inicio, presentación y lectura de normativa

#### Hora

09:15

### C. Orden de actuación

| Hora  | Apellidos, Nombre                       |
|-------|---|
| 09:15 | Matas Barco, Paula                      |
| 09:45 | Chacon-Manrique De Lara Torres, Gonzalo |
| 10:15 | Alanis Oliva, Abel                      |
| 10:45 | Ayala Ortega, Salomé                    |
| 11:15 | Esparrica Torrecilla, Leonardo          |
|       |   |

### D. Finalización de las presentaciones y valoración por el tribunal

#### Hora

11:45

A fin de agilizar la transición entre las sucesivas presentaciones, con antelación suficiente a la constitución de cada tribunal, los estudiantes, bajo la supervisión del personal de Conserjería, deberán introducir en el escritorio del ordenador disponible en el aula correspondiente una copia de su presentación. Se aconseja a los alumnos no introducir demasiados efectos y transiciones móviles, que se puedan ver afectados por posibles versiones de software, y en todo caso probar con anterioridad sus presentaciones en el equipo informático disponible en la sala correspondiente.

En el acto de exposición el estudiante presentará los aspectos más relevantes del tema durante un tiempo máximo de 15 minutos. A continuación, durante un tiempo máximo de 15 minutos, el tribunal podrá debatir con el alumno sobre el trabajo y la exposición realizada.

Los criterios de evaluación serán los expuestos en las Rúbricas de Evaluación del TFG/TFM elaboradas por la Comisión de Trabajo Fin de Estudios (Anexos IV y V), las cuales serán aplicadas obligatoriamente. (Art. 6 Normativa de Trabajos de Fin de Estudios de la Facultad de Veterinaria).

La coordinadora de la Comisión de Trabajo de Fin de Estudios